

VIERNES, 4 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 66

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2014-4661 *Notificación de sentencia 51/2013 en procedimiento de juicio de faltas 1967/2012.*

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, secretaria judicial del Juzgado de Instrucción Número 4 de Santander,

DOY FE Y TESTIMONIO: Que en el Juicio de faltas nº 0001967/2012 se ha acordado la publicación mediante edictos de resolución dictada en el referido procedimiento y que es del siguiente tenor literal:

SENTENCIA nº 51/2013

En Santander, a 16 de enero de 2013.

Vistos por mí, Merchán González, magistrado-juez del Juzgado de Instrucción nº 4 de Santander y su partido, los autos del juicio de faltas nº 1.967/2012, en los que han sido partes el Ministerio Fiscal, en la representación de la acción pública, José Manuel Ruiz Rayón como denunciante y Estelvina Cáceres Ortiz y Antonio Jesús González González como denunciados, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey, dicto la siguiente Sentencia.

FALLO

Absuelvo a Antonio Jesús González González y Estelvina Cáceres Ortiz de toda clase de responsabilidad criminal en el presente procedimiento, decretando de oficio las costas causadas.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndolas saber que contra la misma cabe interponer, dentro de los cinco días siguientes, ante este Juzgado recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial, por medio de escrito fundamentado.

Por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a Antonio Jesús González González, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Satander, 11 de marzo de 2014.

La secretaria judicial,
Lucrecia de la Gándara Porres.

2014/4661

CVE-2014-4661